

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

19556 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia C-0394/2022, con destino a riego en el término municipal de Segovia (Segovia).*

Examinado el expediente incoado a instancia de D. César Herrero Herranz (**6590**), D.^a Francisca Rubio Heredero (**2812**), D.^a Raquel Hernández Jiménez (**3450**), D. Roberto Herrero Rubio (**5527**), D. Victorio Herrero Herranz (**5508**), D.^a Ana Belén Martín García (**4303**) y D. Eduardo Herrero Peinador (**2289**) solicitando concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Segovia (Segovia), por un volumen máximo anual de 254.688 m³, un caudal máximo instantáneo de 28,91 l/s, y un caudal medio equivalente de 16,37 l/s, con destino a riego, la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 23 de mayo de 2024, lo siguiente:

Otorgar la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titulares: D. César Herrero Herranz (**6590**), D.^a Francisca Rubio Heredero (**2812**), D.^a Raquel Hernández Jiménez (**3450**), D. Roberto Herrero Rubio (**5527**), D. Victorio Herrero Herranz (**5508**), D.^a Ana Belén Martín García (**4303**) y D. Eduardo Herrero Peinador (**2289

Tipo de uso: Riego de 70 ha, de las cuales 61,50 ha son de cultivos herbáceos y 8,50 ha de encinas trufas.

Uso consuntivo: Sí

Volumen máximo anual (m³): 254.688

Volumen máximo mensual (m³): 77.437,99

Caudal máximo instantáneo (l/s): 28,91

Caudal medio equivalente (l/s): 16,37

Procedencia de las aguas: Masa de agua subterránea 400055 – Curso medio del Eresma, Pirón y Cega.

Plazo por el que se otorga: 30 años desde el día siguiente al de la notificación de la Resolución de Concesión Administrativa.

Título que ampara el derecho: La presente Resolución de Concesión Administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web

www.chduero.es (Inicio\Portal del Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, 24 de mayo de 2024.- Jefe Servicio Concesiones y Autorizaciones, Alberto J. de Luis Rivera.

ID: A240024475-1